

Se incorpora una nueva línea para el sector de avicultura de puesta y cambios para el seguro de explotaciones bovinas

Novedades del Plan de Seguros Agrarios 2006 para el sector ganadero

Ataulfo Sanz.
Mundo Ganadero. Redacción.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) destinará este año un total de 240 millones de euros a subvencionar a los agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales, la suscripción de las pólizas de seguro para la protección de sus producciones contra los riesgos de la naturaleza. Con respecto al año anterior, este monto supone un incremento del orden del 7%, según los datos manejados por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Más en concreto, está previsto que se reajusten los porcentajes de subvención al coste del seguro, si bien se mantienen los criterios básicos de distribución de la misma.

En relación con este tema, a grandes rasgos las subvenciones concedidas por el Ministerio de Agricultura a través de ENESA se dividen entre un porcentaje base aplicable a todos los asegurados, la subvención por contratación colectiva y la subvención adicional según las características del asegurado.

Dentro de este último porcentaje se intenta potenciar al agricultor o ganadero profesional, a los titulares de las



explotaciones prioritarias, a los socios de las organizaciones de productores y a los agricultores y agricultoras jóvenes.

El Plan 2006 pretende incrementar las producciones aseguradas y extender a nuevos sectores productivos el sistema de seguros agrarios

Además de los tres tipos anteriormente indicados se encuentra la subvención por modalidad de contrato, para las pólizas multicultivo y la subvención por renovación de contrato, para aquellos asegurados fieles al sistema de seguros agrarios.

Al margen de las subvenciones a la contratación de la Administración central, las Comunidades Autónomas también apoyan complementariamente la contratación de estos seguros, de manera que el ganadero, cuando formaliza una póliza sólo tiene que pagar la parte que le corresponde, una vez descontadas las subvenciones

El Plan de Seguros Agrarios para el 2006, determina entre otros aspectos, las producciones asegurables, sus riesgos y la subvención máxima para cada una de las líneas de seguro. Sin embargo también indica que no se concederán ayudas o beneficios de carácter extraordinario en daños ocasionados a las producciones asegurables, es decir, aquello que es asegurable no es indemnizable.

Novedades para el sector ganadero

En cuanto a las novedades del Plan 2006, a grandes rasgos éstas están orientadas a incrementar la protección de las producciones aseguradas y a extender a nuevos sectores

No se concederán ayudas o beneficios de carácter extraordinario en daños ocasionados a las producciones asegurables: aquello que es asegurable no es indemnizable

productivos el sistema de seguros agrarios, de forma que queden cubiertos los riesgos naturales de carácter extraordinario.

Más en concreto, para el sector ganadero este año se ha puesto en marcha una nueva línea de seguro de explotación para el ganado vacuno, que mejora la protección ante las consecuencias de grandes pérdidas en la explotación y en la que se incluye una garantía específica para la compensación por daños debidos a la Fiebre Aftosa.

Asimismo, también se establece una modalidad de contratación como "seguro renovable" para el seguro de destrucción de animales bovinos muertos en la explotación.

Para el sector avícola, este año se ha introducido un seguro específico para la avicultura de puesta y también se ha aceptado la incorporación de la cabaña de pavos en el seguro de ganado aviar de carne. A este respecto, desde ENESA se ha anunciado también que en 2006 se desarrollarán estudios para la inclusión futura de nuevas especies y enfermedades en futuros ejercicios.

Finalmente, en este ejercicio se continuará con el proceso iniciado en el año 2005 para la incorporación de los aspectos específicos propios de la producción ecológica en las distintas líneas de seguro.

Otros aspectos

Al margen de las novedades, en el Plan de Seguros Agrarios para el año 2006 también se contemplan otros aspectos importantes para el sector agrario.

Así, por ejemplo, este año se seguirán desarrollando las actividades encomendadas al Observatorio de la Calidad del Seguro Agrario, para conseguir la mejora de la calidad de los procesos que intervienen en la aplicación del seguro, prestándose especial atención a la mejora de la información y a la gestión del sistema de seguros agrarios.

Igualmente, en el próximo ejercicio se adoptarán distintas medidas para mejorar la información que recibe el asegurado y para incrementar los niveles de transparencia y control en la aplicación del seguro.

A este respecto, el agricultor interesado en estos seguros puede solicitar más información a ENESA y, sobre todo, a su tomador del seguro o a su mediador, ya que éstos se encuentran más próximos y le pueden aclarar cuantas dudas se le planteen antes de realizar la póliza y posteriormente asesorarle en caso de siniestro.

En cualquier caso, también se puede recabar información en la dirección www.mapa.es y en la dirección de correo electrónico seguro.agrario@mapa.es

Ibercaja-documenta

Empresa agraria

Nuevo

Servicio de información y documentación de la Escuela Agraria de Cogullada



Ibercaja Documenta Olivo



Ibercaja Documenta Vid



Ibercaja Documenta Hortalizas



Ibercaja Documenta Frutas



Ibercaja Documenta Herbáceos



Ibercaja Documenta Ovino



Ibercaja Documenta Vacuno



Ibercaja Documenta Porcino

www.ibercajadocumenta.net

Una **herramienta útil** para la toma de decisiones.

Para más información:

Teléfono:
976 46 40 34

Correo electrónico:
buzon@ibercajadocumenta.net



iberCaja

Obra Social y Cultural